



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

CUDAP:EXP-UNC: 0055687/2010

VISTO:

El Acta del Consejo Académico del Doctorado en Neurociencias, autorizando al Área Económica Financiera de la Facultad de Ciencias Químicas a recibir los aranceles de la inscripción del Doctorado en Neurociencias, como así también el arancel de los cursos que forman parte del doctorado.

ATENTO:

A que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa.
A que el monto dispuesto para la inscripción a la Carrera de Doctorado en Neurociencias es de \$600 (Pesos seiscientos).
A que el valor de la inscripción podrá ser cobrado en 3 cuotas.
A que el monto fijado para los cursos dictados ("Introducción a la Neurociencia Teórica y Computacional" y "Neurobiología Celular y Molecular" es de \$200 (Pesos doscientos) por cada uno de ellos.
A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado.

CONSIDERANDO:

Que por Res. 585/10 se delega en dicha sede la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Refrendar lo autorizado por el Consejo Académico del Doctorado en Neurociencias, relacionado al cobro del arancel de la inscripción y los cursos que forman parte del doctorado.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

CUDAP:EXP-UNC: 0055687/2010

Artículo 2º.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados, tómesese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°
SC/ab

1108

DRA. SILVIA G. CORREA
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC